



## Los prefectos de Egipto durante el gobierno de Septimio Severo (192-211 d.C.)

The egyptian prefects during the government of Septimius Severus (192-211 B.C.)

Mario Lorente Muñoz\*

Universidad de Murcia

**Resumen:** En este ensayo pretendo realizar un recorrido por la situación administrativa del imperio romano durante el periodo severiano (192-211) en la provincia egipcia. Centrando mi punto de interés en la figura del prefecto, como organizador de la vida fiscal, militar, e, incluso, religiosa del Estado. Desarrollando, en la manera en la que me lo permitan las fuentes, desde una metodología hipotético-deductiva, una biografía cronológica de los integrantes de la prefectura, hasta la muerte de Septimio Severo, que nos ayudará a conocer mejor el cuerpo facultativo, que ejerció cargos relevantes a lo largo de la dinastía severiana.

**Palabras clave:** Antigüedad Tardía, instituciones romanas, siglo III, época severiana, provincia egipcia.

**Abstract:** In this essay I try to take a tour of the administrative situation of the roman empire during the severian period (192-211) in the Egyptian province. Focussing my attention in the figure of the prefect, like an organizer of the fiscal, military, and, also, religious life of the state. Developing, in the way that sources allow me, from a hypothetical-deductive methodology, a chronological biography of the prefecture's members, until the death of Septimius Severus. This research will help us to know better the facultative body, that had an important position along the Severian dynasty.

**Keywords:** Late Antiquity, roman institutions, 3rd century, severe age, egyptian province.

\* Mario Lorente Muñoz (Murcia, 1997) es Graduado en Historia por la Universidad de Murcia (2015-2019) y Estudiante de Máster en Historia y Patrimonio Histórico en la Universidad de Murcia. Durante el curso académico 2019-2020 es Becario de posgrado y máster "Oportunidad al Talento" de la Fundación ONCE, desempeñando el proyecto de investigación titulado "las persecuciones contra cristianos de Decio y Valeriano: dos conflictos generales previos a la Gran Persecución de Diocleciano", bajo la dirección tutorial del Dr. D. Rafael González Fernández, Catedrático de Historia Antigua de la Universidad de Murcia. Contacto: mario.lorentem@um.es

## LOS PREFECTOS DE EGIPTO DURANTE EL GOBIERNO DE SEPTIMIO SEVERO (192-211 D.C.)<sup>1</sup>

Mario Lorente Muñoz  
Universidad de Murcia

### I- Introducción contextual: el prefecto dentro del gobierno del Egipto romano

El cargo del prefecto en Egipto combinó las necesarias habilidades, tanto militares como jurídicas, de los miembros que las ostentaron. Pero, esta función no solo la ejercieron los gobernadores egipcios, sino que también estuvo presente en otras provincias, como Mauritania o Nórico.<sup>2</sup> En su labor, el prefecto llegó a contribuir, más que ningún otro funcionario, en la obtención de comida para el pueblo y de ingresos para la administración imperial.<sup>3</sup>

Los datos, que poseemos, sobre los prefectos orientales, son bastante limitados, y, en la mayoría de ocasiones, solo se han conservado meros nombres de miembros que ocuparon el cargo. A pesar de ello, estos individuos serían una élite que tuvo, en la mayoría de los casos, una distinguida carrera en el *cursus honorum* romano, y que contó con el apoyo del emperador en todas sus empresas.<sup>4</sup> Y, es posible contrastar dicha hipótesis, puesto que catorce gobernadores de Egipto fueron elegidos como prefectos del pretorio<sup>5</sup> entre los años 70 y 235.

---

<sup>1</sup> Mis más sinceros agradecimientos al Profesor Dr. D. Rafael González Fernández por la proposición del tema abordado en este artículo, y por su asesoramiento a lo largo del mismo.

<sup>2</sup> Fue una antigua federación de tribus célticas ubicadas en la actual Austria, Alemania y parte de Eslovenia.

<sup>3</sup> LeRoy Wallace, Sherman, *Taxation in Egypt: from Augustus to Diocletian*, Greenwood Press, California, 1969.

<sup>4</sup> Reinmuth, Oscar William, *The Prefect of Egypt from Augustus to Diocletian*, Scientia Verlag, Virginia, 1935.

<sup>5</sup> Alto funcionario de la administración, encargado de dirigir la guardia pretoriana, pero que gozó también de ventajas administrativas y legales, como la obtención de jurisdicción sobre causas civiles durante el gobierno de Septimio Severo.

La amistad de muchos de los prefectos con los emperadores del momento fue fructífera, tanto para el gobierno provincial, como para el imperial. Sin embargo, no evitó que se produjesen casos de mala administración. Por ejemplo, se conocen los ejemplos de dos prefectos que, antes del 235, fueron condenados por un mal uso de la administración; un tal Vibio Máximo y un prefecto severiano, cuyo nombre nos es desconocido, acusado de falsificación.<sup>6</sup>

El problema de la extorsión y el fraude estuvo a la orden del día en toda la administración romana; en especial, entre oficiales y soldados, pero no fue el único, porque algunos prefectos también se rebelaron contra algunos emperadores, como fue el caso de Tiberio Julio Alejandro, que se alzó contra Vitelio.<sup>7</sup>

Llegar a convertirse en prefecto en Egipto no era un camino fácil, debido a que era preciso pasar por una serie de puestos de gobierno para ir ascendiendo dentro de la escala administrativa, hasta conseguir llegar a un puesto de importante relevancia, que pudiese abrir el camino a un oficial a convertirse en prefecto del pretorio, o, incluso, a llegar a ser senador. Alguno de los puestos, que se tenía que ocupar, previamente, era el de ser elegido legado en Britania, o en Siria, donde, en muchas ocasiones, pasaban una gran parte de su vida.

El promedio de tiempo, que un prefecto ocupaba el cargo, era de unos tres años. Sin embargo, en el periodo comprendido entre los años 14 y 224 se redujo de forma considerable.<sup>8</sup> Según Reinmuth, solo seis prefectos entre los años 133 y 154 culminaron su vigencia en el cargo.<sup>9</sup> Entre las posibles causas, de que ya no pudiesen ejercer su labor, se encontrarían una posible muerte, de forma temprana, o el ser llamados por Roma a ejercer un nuevo servicio en otro lugar.<sup>10</sup> Siendo bastante peculiar la continua sustitución de prefectos llevada a cabo por el emperador Cómodo;<sup>11</sup> hecho que contrasta, fuertemente, con

---

<sup>6</sup> Stein, Arthur, *Die Präfekten von Aegypten in der römischen kaiserzeit*, Bern, A. Francke, Prag, 1950, p. 52.

<sup>7</sup> Chalon, Gérard, *L' Edict de Tiberius Julius Alexander: étude historique et exégétique*, Graf-Verlag, Olten, 1964, p. 43.

<sup>8</sup> Brunt, Peter, "The Administrators of Roman Egypt", *Journal of Roman Studies*, vol. 65, Cambridge, 1975, p. 126.

<sup>9</sup> *P. Ryl*, 678.

<sup>10</sup> Brunt, *Op. Cit.*, p. 126.

<sup>11</sup> Passerini, Alfredo, *Le Coorti pretorie*, Studi pubblicati dal R. Istituto italiano per la storia antica, Roma, 1939, p. 304.

lo ocurrido durante la dinastía severiana, en la que dos prefectos llegaron a superar los cuatro años en el cargo.<sup>12</sup>

El primer prefecto, sobre el que se tiene constancia en las fuentes, es Cayo Cornelio Galo, el cual obtuvo un gran éxito invadiendo el oeste de Egipto, y es el primero en el que se muestra la función militar desempeñada por el prefecto, puesto que sus sucesores continuaron dirigiendo empresas militares en Egipto.<sup>13</sup> También, nos encontramos con el caso de algunos prefectos militares, que no ejercieron, directamente, su cargo en Egipto, pero que estuvieron unidos a él, por ejemplo, Valerio Proculo.<sup>14</sup> Pflaum sugiere que el gobierno imperial prefirió mantener en Egipto a especialistas de ascendencia greco-oriental para una mejor organización territorial.<sup>15</sup> Naciendo algunos de ellos en la misma provincia, como fue el caso de Tiberio Julio Alejandro.<sup>16</sup>

La administración fue dada a miembros de familias alejandrinas, que se encargaron de controlar el poder civil, generación tras generación, incluso llegando a adquirir en el gobierno local una gran experiencia.<sup>17</sup>

El prefecto era el encargado de dirigir el ejército provincial. Por ello, requería de hacerse reunir de expertos profesionales.<sup>18</sup> El ser militar era una condición *sine qua non* para acceder a la prefectura, pero no la única, puesto que, por ejemplo, el *praefectus annonae* debía ser un buen gerente del racionamiento alimentario. Adquiriendo, cada vez, una mayor importancia en la administración egipcia.<sup>19</sup>

La población civil tuvo un gran poder en la política provincial egipcia.<sup>20</sup> Sin embargo, requería de un jefe, que mantuviese el orden disciplinar de las tropas, y guardase el orden civil en la administración.<sup>21</sup> Por ello, en muchas ocasiones, se hizo necesaria la participación

---

<sup>12</sup> Brunt, *Op. Cit.*, p. 126.

<sup>13</sup> Pflaum, Hans-Georg, *Les carrières procuratoriennes équestres sous le Haut-Empire romain*, Geuthner, Paris, 1960, pp. 1083-1092.

<sup>14</sup> Brunt, *Op. Cit.*, p. 128.

<sup>15</sup> Pflaum, *Op. Cit.*, p. 192.

<sup>16</sup> Brunt, *Op. Cit.*, p. 129.

<sup>17</sup> Calabi, Anna, "L' "Archidikastés" (Greek) net primi tre secoli della dominazione romana", *Aegyptus*, vol. 32, Milan, 1952, pp. 406-424.

<sup>18</sup> Birley, Eric, *Roman Britain and the Roman Army*, Titus Wilson & Son, Ltd., Kendal, 1953, p. 137.

<sup>19</sup> Farquhar Chilver, Guy Edward, *Asinius Pollio J. Andrié: la vie et l'oeuvre d'Asinius Pollion* (études et commentaires), Klincksieck, vol. 8, Paris, 1949, p. 16.

<sup>20</sup> *P. Oxy*, 12, 149.

<sup>21</sup> Filón de Alejandría, *In Flaccum*, 5.

de tropas auxiliares para sofocar revueltas, como las sucedidas durante el gobierno de Alejandro Severo, en el que fue enviado a Egipto como gobernador Marco Aurelio Zeno, con la función de *dux*<sup>22</sup> y no de prefecto.<sup>23</sup>

Otra de las funciones del prefecto era la de controlar la jurisdicción suprema, tanto civil como criminal, solo limitado por la influencia del emperador.<sup>24</sup> La justicia la administraba a través de sus legados, aunque podía elegir a particulares<sup>25</sup> para que impartiesen sus órdenes en determinadas partes del territorio; siempre y cuando estuviesen verificadas bajo su dirección. También, podía recibir a población civil interesada en conseguir ciertos intereses, o que necesitase ser escuchada, sirviendo el prefecto como un instrumento de apelación, aunque no era común que los prefectos hubiesen estudiado derecho. De hecho, solo un prefecto fue *advocatus fisci*<sup>26</sup> en Egipto.<sup>27</sup>

El prefecto debía tener un conocimiento conjunto, tanto de la legislación jurídica romana, como de la propia de su provincia. Ayudándose de la labor de asesores, datados ya, primeramente, en tiempos de los severos.<sup>28</sup> También, podían servirse de las ordenanzas reales, los edictos pretorianos y los edictos de antiguos prefectos; todos ellos conservados en los archivos de la provincia.<sup>29</sup>

Otra de las funciones del prefecto era la imposición de penas a aquellos ciudadanos que infringiesen las normas establecidas.<sup>30</sup> Sin embargo, como bien señala Brunt, la corrupción pudo afectar en los procesos jurídicos incluso a gobernadores de larga trayectoria.<sup>31</sup> Un caso peculiar fue el de un prefecto egipcio que llegó incluso a separar a un matrimonio contra su propia voluntad por la sencilla razón de que iba en detrimento de sus

---

<sup>22</sup> Comandante de un ejército romano.

<sup>23</sup> Pflaum, *Op. Cit.*, p. 315.

<sup>24</sup> *P. Oxy*, 2104.

<sup>25</sup> *Judices pedanei*.

<sup>26</sup> Abogado.

<sup>27</sup> Stein, Arthur, *Untersuchungen zur geschichte und verwaltung Aegyptens unter roemischer herrschaft*, Universität zu Köln, Köln, 1915, p. 194.

<sup>28</sup> Kunkel, Wolfgang, *Die römischen Juristen. Herkunft und sociale Stellung*, Böhlau Köln, 2001, pp. 235 y 269.

<sup>29</sup> Mitteis, Heinrich, *Grundriss des Österreichischen Urheberrechtes*, Universität Wien, Wien, 1936, pp. 370, 372 y 374.

<sup>30</sup> Schulz, Fritz, *History of Roman legal science*, Clarendon, Oxford, 1946, p. 154.

<sup>31</sup> Brunt, *Op. Cit.*, p. 135.

intereses personales,<sup>32</sup> puesto que los prefectos aprovechaban los espacios en los que la ley era menos conocida.

Con motivo de estos cambios en la jurisdicción romana, también se vio modificada la situación familiar de las relaciones sociales.<sup>33</sup>

Otra de las labores que debían desempeñar los gobernadores era la del control fiscal. Según Filón, fue la principal de sus funciones; cargo para el que, por lo general, debían de estar bien preparados, a diferencia de como podía ocurrir con la materia jurídica, en la que no siempre eran expertos.

El sistema fiscal no era siempre el mismo en todos los territorios, y variaba siempre en función de la provincia.<sup>34</sup> En el caso de Egipto, la gran cantidad de tierras permitió la posibilidad del fácil mantenimiento de la administración.<sup>35</sup>

El prefecto también se encargaba de la cuestión del censo, realizado cada catorce años, en el que los habitantes estaban obligados a pagar unas tasas similares a nuestro catastro actual, donde había algunos grupos que pagaban impuestos de forma reducida, o que, simplemente, estaban exentos de ellos. Algunos pagos destacados eran sobre la tenencia de animales, o si, por el contrario, eran productores de sal o aceite. Otro de los cargos de los prefectos era el de dirigir los actos litúrgicos.

Entre las ventajas fiscales, que disfrutaban, se encontraban el verse exentos del pago de impuestos, o, en el caso de que se viesen obligados a pagar, que lo hiciesen aportando a las arcas de la comunidad una proporción menor, que el resto de habitantes. Para Reinmuth, “*el prefecto solo hacía un ejercicio de supervisión*”.<sup>36</sup>

Entre los ejemplos que nos han quedado del gobierno de los prefectos en Egipto nos encontramos órdenes como mandar construir un archivo, o mandar la realización de listas en las que se viesen reflejados posibles ciudadanos faltos de pago a la administración provincial, que fuesen poseedores de tierras.<sup>37</sup>

---

<sup>32</sup> Queremón de Alejandría, *Historia de Egipto*, VI, 17.

<sup>33</sup> Méléze-Modrzejewski, Joseph, *XIIIth International Congress of papyrology*, American Studies in Papyrology, Toronto, 1970, p. 45.

<sup>34</sup> Jones, Arnold Hugh Martin, *The Roman Economy*, Blackwell, Oxford, 1974, p. 161.

<sup>35</sup> Brunt, *Op. Cit.*, p. 137.

<sup>36</sup> Reinmuth, *Op. Cit.*, p. 127.

<sup>37</sup> *P. Teb*, 336.

Igual de importantes que los prefectos eran los oficiales, que formaban parte de su administración, y que, en cierta medida, eran el brazo ejecutor de las políticas del prefecto. En su mayoría, conformaban el cuerpo facultativo local miembros de la misma provincia,<sup>38</sup> de los que han quedado muy pocos restos,<sup>39</sup> pero muy importantes para conocer las relaciones de poder en el Bajo Imperio; periodo en el que era necesaria una administración eficaz, que mantuviese estable el aparato fiscal y militar del Estado.

## II- Los prefectos egipcios entre el 192-211 d.C.

El primero de los prefectos en Egipto, que ocupó el poder durante el reinado de Septimio Severo, fue Larcio Memor.<sup>40</sup>

No se tiene constancia exacta, según las fuentes, del momento en el que llegó a ser prefecto, pero lo podemos situar en torno al 190, puesto que fue depuesto en el 192, tras haber estado durante dos años ejerciendo las funciones de prefecto en Egipto.<sup>41</sup> Su sustituto fue Lucio Mantennio Sabino,<sup>42</sup> que pudo ser colocado por el emperador Cómodo, posiblemente, en el verano del 192.<sup>43</sup> Esta fecha contrasta mucho con la expuesta en la *Biographischer index der Antike*, que sitúa a Memor como prefecto de Egipto en el año 192, si tomamos como referencia el contenido de la *Paulys Real-Encyclopädie*, en la que Arthur Stein escribió un capítulo dedicado a los “Präefekten”.<sup>44</sup>

Sobre su labor nos han quedado dos papiros. En el primero de ellos se habla de que durante su prefectura aumentó la prosperidad de la provincia y las ganancias del emperador,<sup>45</sup>

<sup>38</sup> Von Domaszewski, Alfred, *Rangordnung des römischen Heeres*, Köln Böhlau, Köln, 1967, p. 28.

<sup>39</sup> Dos inscripciones que aparecen en Weaver 1972: p. 8, en las que se menciona que estos funcionarios, que conformaban el cuerpo de oficiales del prefecto, habían realizado una carrera administrativa, con acceso por méritos y favores.

<sup>40</sup> *PIR* (1) M, 354.

<sup>41</sup> Birley, Anthony, *Septimius Severus (roman imperial biographies)*, Routledge, Manchester, 1999, p. 84, y Bowman, Alan, Gansey, Peter, y Rathbone, Dominic (Eds.), *The Cambridge Ancient History*, Cambridge University Press, vol. 11, Cambridge, 2000, p. 191.

<sup>42</sup> *PIR* (1) M, 130.

<sup>43</sup> Venning, Timothy, *A chronology of the roman empire*, Continuum, London, 2011, p. 557.

<sup>44</sup> Pauly, August, Wissowa, George, Kroll, Wilhelm, Witter, Kurt, Mittelhaus, Karl, und Ziegler, Konrat (Eds.), *Realencyclopädie der classischen Altertumswissenschaft: neue Bearbeitung*, J.B. Metzler, Stuttgart, 1894-1980, pp. 281, 368 y 397.

<sup>45</sup> *P. Ryl.* 2, 77: “Ὀλυμ[πι]δῶρου προδίκου, Ἀπολλ[λων]ί[ο]υ Ἡρακλαπόλλων[ος] γυμνασιαρχ[ήσαντος] καὶ Ἀχιλλέως Κορνηλίου, τῶν π[αρ]εστῶτων ἀπὸ τῆς πόλεως ἐπιφωνη-

y, el segundo de ellos, es una carta, en la que se anuncia la visita del prefecto, para la que es necesaria una serie de preparativos previos.<sup>46</sup>

El sustituto de Larcio Memor fue Mantennio Sabino, un antiguo militar africano, aliado de Pertinax,<sup>47</sup> cuya amistad ha sido conocida por un pasaje de su vida, en el que se expone que la esposa de Sabino realizó un viaje a Praeneste,<sup>48</sup> lugar en el que se encontraba el padre adoptivo de Pertinax,<sup>49</sup> Flavio Sulpiciano,<sup>50</sup> que nos da por pensar que pudo existir una amistad entre las familias de Pertinax y Sabino.

Su prefectura se data en el año 193, según Arthur Stein.<sup>51</sup> Sin embargo, posteriormente, también fue gobernador de Egipto.<sup>52</sup>

Existen una serie de inscripciones que nos permitirían reconstruir algunos momentos de su vida pública: en una de ellas un tal Marco Aurelio Simón, concejal egipcio, hizo realizar una inscripción durante el consulado de Albino y Máximo para la buena fortuna de Sabino, que en esos momentos ocupaba el puesto de gobernador de Egipto, y para conmemorar el desarrollo de unos espectáculos celebrados en el 227 en Grecia.<sup>53</sup> La inscripción también aparece dedicada a otras grandes personalidades, como el emperador, Severo Alejandro, o el senado.

Y en la otra inscripción se menciona que Sabino ocupó una magistratura durante el reinado de Antonino Pío, 138-161, por tercera vez, en la que el emperador lo felicitó por su buen hacer.<sup>54</sup>

A Sabino le sucedió Marco Ulpio Primiano,<sup>55</sup> un hombre recto, afín al senado romano. Giovanni Labus no termina de aceptar que pudiese acceder al cargo en un momento en el que

---

[σ]άντων· στεφέσθω Ἀχιλλεὺς κοσμητεῖαν· μιμοῦ τὸν πα[τ]τέρα τὸν φιλότιμον τὸν [γ]έρογτα φῶτα, Ἀχιλλε[ὺ]ς εἶπεν· πειθόμενος τῇ ἔμαντοῦ πατρίδι ἐπιδέχομαι στεφά-” (Johnson, *Roman Egypt*, trad.).

<sup>46</sup> *Ankündigung des Besuchs des praefectus Aegypti Larcus Memor / V: Abrechnung.*

<sup>47</sup> Kulikowski, Michael, *The triumph of empire: the roman world from Hadrian to Constantine*, Harvard University Press, Massachusetts, 2016, p. 68.

<sup>48</sup> Actual ciudad italiana conocida con el nombre de Palestrina.

<sup>49</sup> Breve emperador entre el 192 y 193.

<sup>50</sup> Rathbone, Dominic (Ed.), *The Cambridge Ancient History*, Cambridge University Press, vol. 12, Cambridge, 2005, p. 191.

<sup>51</sup> Pauly, Wissowa, Kroll, Witter, Mittelhaus und Ziegler, *Op. Cit.*, p. 309.

<sup>52</sup> Eckert, Robert, *The year of five emperors*, Bookbaby, Detroit, 2017.

<sup>53</sup> Christesen, Paul y Kyle, Donald, *A companion to sport and spectacle in greek and roman antiquity*, Wiley Blackwell, Sussex, 2014, p. 617.

<sup>54</sup> *CIL*, 14,02391.

<sup>55</sup> *PIR* (1) U, 561.



Septimio Severo achacaba al senado el haber dejado a Egipto a un lado izquierdo en las políticas estatales.<sup>56</sup>

La totalidad de fuentes se ponen de acuerdo en que emprendió el inicio de su cargo en el 194.<sup>57</sup> Sin embargo, Arthur Stein propone que empezó en el 195.<sup>58</sup> Por ello, una estimación aproximada, teniendo en cuenta los datos conservados, nos llevaría a promediar su estancia en la prefectura entre los años 194 y 197.

Sobre este personaje, los datos son muy escasos, puesto que solo nos ha quedado una inscripción, datada en el 196, en la que se le menciona como prefecto de Egipto, a modo de *tituli sacri*.<sup>59</sup>

Su sucesor en el cargo fue Quinto Emilio Saturnino,<sup>60</sup> el cual inició su prefectura en el 198.<sup>61</sup> El suceso más destacado, que ocurrió durante su presencia en el cargo, fue la autorización a Horión como *epistrategos*.<sup>62 63</sup> Sin embargo, no fue la única autorización que dictó, puesto que, en mayo del 197, existe constancia de otra. El texto de la autorización, en papiro, expone que Horígenes<sup>64</sup> le pide ayuda a Saturnino para que no le arrebatan unos vecinos sus tierras, ubicadas en Karanis, que habían sido una herencia de su padre y de su tío.<sup>65</sup>

Otro cargo realizado por Saturnino fue la prefectura del pretorio, junto a Plauciano, desde el 198 hasta el 200.<sup>66</sup> Coincidiendo con el momento en el que se distribuyó por todo el reino un documento sobre el primer gobernante de la dinastía egipcia, lleno de toques

<sup>56</sup> Labus, Giovanni, *D un' epigrafe latina scoperta in Egitto dal Viaggiatore G. B. Belzoni e in occasione de essa del prefetti di quella provincia da Ottaviano Augusto a Caracalla, dissertazione del dottore Giovanni Labus*, Fratelli Sozzegno, Milan, 1826, p. 135, y Belzoni, Giovanni Battista, *Viaggi in Egitto ed in Nubia*, Fratelli Sozzegno, vol. IV, Milan, 1826, p. 135.

<sup>57</sup> Jahre, Vom, *Allgemeine literatur-zeitung*, Zweyter Band, Halle und Leipzig, 1826, p. 110.

<sup>58</sup> Pauly, Wissowa, Kroll, Witter, Mittelhaus und Ziegler, *Op. Cit.*, p. 552.

<sup>59</sup> *CIL*, 03, 00051. Aparece también en Rosemeyer, Patricia, *The language of the ruins: greek and latin inscriptions on the Memnon Colossus*, Oxford University Press, New York, 2018, p. 227.

<sup>60</sup> *PIR* (1) A, 278.

<sup>61</sup> Guy de la Bédoyère, *Praetorian: the rise and fall of Rome's imperial bodyguards*, Yale University Press, Connecticut, 2017, p. 281.

<sup>62</sup> Un cargo militar y administrativo, cuyo precedente lo encontramos en el Egipto tolemaico.

<sup>63</sup> *P. Mich*, VI, 422.

<sup>64</sup> También conocido como Horión.

<sup>65</sup> *SB*, 22, 15774. También aparece en Draycott, 2015, p. 196, y Sijpesteijn, 1995, p. 207.

<sup>66</sup> González Fernández, Rafael y Conesa Navarro, Pedro David, "Plauciano: la amenazas de la *domus severiana*", *Potestas*, núm. 7, Castellón, 2014, p. 32.

mágicos, que salpicó al emperador. Saturnino intentó parar su difusión, mandando que se prohibiese, pero no lo consiguió.<sup>67</sup> Es bastante probable que este suceso acabase con la carrera de Saturnino, puesto que, finalmente, Plauciano acabó eliminándolo en el 199.<sup>68</sup>

En el año 200 accedió a la prefectura Alfeno Appolinar.<sup>69</sup> El único documento que nos permite poder corroborar su función como prefecto en Egipto es una petición a un *epistrategos*, de la que sí nos ha quedado copia.<sup>70</sup>

De su vida personal, se conoce solo que tuvo un sobrino llamado Antonio Claudio Alfeno Arignoto, al cual se hace mención en una inscripción de Caracalla del 215; año en el que Alfeno Appolinar desempeñaba las funciones de censor imperial.<sup>71</sup>

Se deduce que ocupó el cargo de prefecto solamente durante un año, puesto que después no tenemos ningún dato sobre su estancia en la prefectura. Y, en marzo del 200, conocemos que Alfeno mandó una delegación, que se encontró, directamente, con Septimio Severo en Alejandría.<sup>72</sup>

A partir del 215 ejerció las labores de censor imperial, por lo que, posiblemente, fue llamado por el emperador a desempeñar otros servicios necesarios para el Imperio, después de acabar su prefectura, o mucho antes.

Entre el año 201 y 203 Quinto Mecio Leto<sup>73</sup> sustituyó a Appolinar en la prefectura egipcia.<sup>74</sup> Sin embargo, previamente, en el 194, había desempeñado una labor importante en Nisibi,<sup>75</sup> en la que había sido encargado de pergeñar un asedio a la ciudad, junto a Publio Cornelio Anulino, un senador romano y amigo íntimo de Septimio Severo.<sup>76</sup> Posiblemente,

<sup>67</sup> Hekster, Olivier, *Rome and its empire, A.D. 193-284*, Edinburgh University Press, Edinburgh, 2008, p. 81.

<sup>68</sup> Southern, Pat, *The Roman empire from Severus to Constantine*, Routledge, London, 2001, p. 47.

<sup>69</sup> *PIR* (1) A, 377a.; Bastianini, Guido, "Lista dei prefetti d'Egitto dal 30 al 299", *Zeitschrift fur Papyrologie und Epigraphik*, núm. 17, Universität zu Köln, 1975, pp. 75-89, y Pauly, Wissowa, Kroll, Witter, Mittelhaus und Ziegler, *Op. Cit.*, p. 41.

<sup>70</sup> *P. Mich*, 426.

<sup>71</sup> Petolescu, Constantin, "Nouvelles remarques sur la carrière militaire équestre de T. Antonius Claudius Alfenus Arignotus", *Zeitschrift fur Papyrologie und Epigraphik*, núm. 110, Universität zu Köln, 1996, pp. 254-255.

<sup>72</sup> Birley, *Septimius Severus (roman imperial biographies)*, *Op. Cit.*, p.138.

<sup>73</sup> *PIR* (2) M, 54.

<sup>74</sup> Eusebio de Cesarea, *Storia ecclesiastica* (Franzo Migliore trad.). Città Nuova, Roma, 2005, p. 10.

<sup>75</sup> Al sudeste de Turquía, antigua Mesopotamia.

<sup>76</sup> Frediani, Andrea, *L'incredibile storia di Roma antica*, Newton Compton Edition, Roma, 2016.

gracias a su buen hacer en combate, se ganó el favor del emperador y obtuvo la prefectura egipcia.

De su estancia en el cargo en Egipto no conocemos mucho más, pero sí poseemos información sobre su carrera administrativa, una vez que abandonó la prefectura egipcia. Pues, tras la muerte de Plauciano, en el 205, fue prefecto del pretorio junto a Emilio Papiniano, por elección de Severo.<sup>77</sup> Sin embargo, su carrera no quedó ahí, puesto que fue elegido cónsul en el 215, según nos lo transmite una lápida, datada en ese mismo año.<sup>78</sup>

Sobre el sucesor de Quinto Mecio Leto, Claudio Juliano,<sup>79</sup> se conoce, solamente, que fue procónsul en Asia,<sup>80</sup> y que ocupó la prefectura egipcia entre los años 203 y 206.

Y, finalmente, de los dos últimos prefectos, durante el gobierno de Septimio Severo en Egipto, se conocen, solamente, sus nombres y años en la prefectura: Tiberio Claudio Subatiano Aquila;<sup>81</sup> entre el 206 y el 210, y Tiberio Félix Crescentiliano;<sup>82</sup> en el 211, aproximadamente.

### III- Conclusión

La prefectura egipcia gozó de una notable influencia durante el periodo severiano, puesto que fue un cargo que llegó a convertirse en la antesala de un ascenso militar entre sus integrantes, como el prefecto del pretorio o el consulado.

Los datos sobre sus personajes, ciertamente, son escasos, y requieren de un esfuerzo mayor, por parte de la historiografía, para sacar a la luz nuevos testimonios, que nos permitan conocer más aspectos sobre la carrera de estos funcionarios, los cuales se encontraban a cargo del emperador. La mayoría de referencias, que han preservado son mínimas alusiones secundarias (fundamentalmente, en inglés, alemán e italiano), y algunas inscripciones y

---

<sup>77</sup> Kulikowski, Michael, *L'età etat dell' oro dell' impero romano (da Adriano a Constantino)*, Newton Compton, Roma, 2017, y Magnani, Alberto, *Guilia Domna. Imperatrice filosofa*, Jaca Book, Milan, 2008, p. 69.

<sup>78</sup> Nibby, Antonio, *Analisi storico-topografico-antiquaria della carta de' dintorni di Roma*, Tipografía delle arte, Roma, 1848, p. 532.

<sup>79</sup> *PIR* (1) I, 55.

<sup>80</sup> Thomas, Edmund, *Monumentality and the Roman empire: architecture in the antonine age*, Oxford University Press, Oxford, 2007, p. 153.

<sup>81</sup> *PIR* (1) S, 681.

<sup>82</sup> *PIR* (1) F, 107.

papiros, que nos permiten reconstruir los años del 192 al 211 en el gobierno de la provincia egipcia.

Con este ensayo lo que pretendo es poner sobre la mesa, en la manera de lo posible, todo lo que existe sobre estos prefectos romanos, y abrir la problemática de la necesaria participación de más estudiosos para conocer mejor el horizonte egipcio de época severiana.

## Bibliografía

- Bastianini, Guido, “Lista dei prefetti d’Egitto dal 30 al 299”, *Zeitschrift fur Papyrologie und Epigraphik*, núm. 17, Universität zu Köln, 1975, pp. 75-89.
- Belzoni, Giovanni Battista, *Viaggi in Egitto ed in Nubia*, Fratelli Sossogno, vol. IV, Milan, 1826.
- Birley, Eric, *Roman Britain and the Roman Army*, Titus Wilson & Son, Ltd., Kendal, 1953.
- Birley, Anthony, *Septimius Severus (roman imperial biographies)*, Routledge, Manchester, 1999.
- Bowman, Alan, Gansey, Peter, y Rathbone, Dominic (Eds.), *The Cambridge Ancient History*, Cambridge University Press, vol. XI, Cambridge, 2000.
- Brunt, Peter, “The Administrators of Roman Egypt”, *Journal of Roman Studies*, vol. LXV, Cambridge, 1975, pp. 124-147.
- Calabi, Anna, “L’ “Archidikastés” (Greek) nei primi tre secoli della dominazione romana”, *Aegyptus*, vol. XXXII, Milan, 1952, pp. 406-424.
- Chalon, Gérard, *L’ Edict de Tiberius Julius Alexander: étude historique et exégétique*, Graf-Verlag, Olten, 1964.
- Christesen, Paul y Kyle, Donald, *A companion to sport and spectacle in greek and roman antiquity*, Wiley Blackwell, Sussex, 2014.
- Draycott, Jane, “Reconstructing the lived experience of disability in antiquity: a case study from roman Egypt”, *Greece & Rome*, núm. 62.2, Cambridge, 2015, pp. 189-205.
- Eckert, Robert, *The year of five emperors*, Bookbaby, Detroit, 2017.
- Eusebio di Cesarea, *Storia ecclesiastica* (Franzo Migliore trad.), Città Nuova, Roma, 2005.
- Farquhar Chilver, Guy Edward, *Asinius Pollio J. Andrié: la vie et l’ asuvre d’ Asinius Pollion* (études et commentaires), Klincksieck, vol. VIII, Paris, 1949.
- Frediani, Andrea, *L’ incredibile storia di Roma antica*, Newton Compton Edition, Roma, 2016.
- González Fernández, Rafael y Conesa Navarro, Pedro David, “Plauciano: la amenazas de la *domus severiana*”, *Potestas*, núm. 7, Castellón, 2014, pp. 27-50.
- Guy de la Bédoyère, *Praetorian: the rise and fall of Rome’s imperial bodyguards*, Yale University Press, Connecticut, 2017.

- Hekster, Olivier, *Rome and its empire, A.D. 193-284*, Edinburgh University Press, Edinburgh, 2008.
- Jahre, Vom, *Allgemeine literatur-zeitung*, Zweyter Band, Halle y Leipzig, 1826.
- Jones, Arnold Hugh Martin, *The Roman Economy*, Blackwell, Oxford, 1974.
- Kunkel, Wolfgang, *Die römischen Juristen. Herkunft und sociale Stellung*, Böhlau Köln, 2001.
- Kulikowski, Michael, *The triumph of empire: the roman world from Hadrian to Constantine*”, Harvard University Press, Massachusetts, 2016.
- Kulikowski, Michael, *L'età etat dell'oro dell'impero romano (da Adriano a Constantino)*, Newton Campton, Roma, 2017.
- Labus, Giovanni, *D un' epigrafe latina scoperta in Egitto dal Viaggiatore G. B. Belzoni e in occasione de essa del prefetti di quella provincia da Ottaviano Augusto a Caracalla, dissertazione del dottore Giovanni Labus*, Fratelli Soszogno, Milan, 1826.
- LeRoy Wallace, Sherman, *Taxation in Egypt: from Augustus to Dioclecian*, Greenwood Press, California, 1969.
- Magnani, Alberto, *Guilia Domna. Imperatrice filosofa*, Jaca Book, Milan, 2008.
- Mélèze-Modrzejewski, Joseph, *XIIth International Congress of papyrology*, American Studies in Papyrology, Toronto, 1970.
- Mitteis, Heinrich, *Grundriss des Österreichischen Urheberrechtes*, Universität Wien, Wien, 1936.
- Nibby, Antonio, *Analisi storico-topografico-antiquaria della carta de'dintorni di Roma*, Tipografia delle arte, Roma, 1848.
- Passerini, Alfredo, *Le Coorti pretorie*, Studi pubblicati dal R. Istituto italiano per la storia antica, Roma, 1939.
- Pauly, August, Wissowa, George, Kroll, Wilhelm, Witter, Kurt, Mittelhaus, Karl, y Ziegler, Konrat (Eds.), *Realencyclopädie der classischen Altertumswissenschaft: neue Bearbeitung*, J.B. Metzler, Stuttgart, 1894-1980.
- Petolescu, Constantin, “Nouvelles remarques sur la carrière militaire équestre de T. Antonius Claudius Alfenus Arignotus”, *Zeitschrift fur Papyrologie und Epigraphik*, núm. 110, Universität zu Köln, 1996, pp. 253-258.

- Pflaum, Hans-Georg, *Les carrières procuratoriennes équestres sous le Haut-Empire romain*, Geuthner, Paris, 1960.
- Rathbone, Dominic (Ed.), *The Cambridge Ancient History*, Cambridge University Press, vol. XII, Cambridge, 2005.
- Reinmuth, Oscar William, *The Prefect of Egypt from Augustus to Diocletian*, Scientia Verlag, Virginia, 1935.
- Schulz, Fritz, *History of Roman legal science*, Clarendon, Oxford, 1946.
- Sijpesteijn, Peter Johannes, "Known and unknown officials", *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*, núm. 106, Universität zu Köln, 1995, pp. 203-234.
- Southern, Pat, *The Roman empire from Severus to Constantine*, Routledge, London, 2001.
- Stein, Arthur, *Die Präefekten von Aegypten in der römischen kaiserzeit*, Bern, A. Francke, Prag, 1950.
- Stein, Arthur, *Untersuchungen zur geschichte und verwaltung Aegyptens unter roemischer herrschaft*, Universität zu Köln, Köln, 1915.
- Thomas, Edmund, *Monumentality and the Roman empire: architecture in the antonine age*, Oxford University Press, Oxford, 2007.
- Venning, Timmothy, *A chronology of the roman empire*, Continuum, London, 2011.
- Von Domaszewski, Alfred, *Rangordning des römischen Heeres*, Köln Böhlau, Köln, 1967.
- Weaver, *Familia Caesaris: a social study of the emperor's freedman and slave*, Cambridge University Press, Cambridge, 1972.